

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 202-10

Sesión ordinaria número doscientos dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el nueve de marzo de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidora Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero
Urías Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Licda. Lucrecia Vargas Retana, Coordinadora Despacho Alcaldía.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.
Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Alexis Quirós Jiménez
Róger López Barquero

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora
Rosaura Quirós Chacón

AGENDA

1. Reflexión.
2. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinaria 085-10.
 - b. Ordinaria 201-10.
3. Trámite de Correspondencia.
4. Informe de la Alcaldía Municipal.
5. Mociones.
6. Asuntos de la Presidencia.

ARTICULO 1. Reflexión:

La regidora Virginia Fonseca Fallas, miembro de la Comisión Condición de La Mujer procede a realizar una reflexión denominada "Cuenta la leyenda" en celebración del día 08 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

Seguidamente en nombre de la comisión brinda un agradecimiento a las diferentes organizaciones del cantón por la cantidad y calidad de actividades que realizaron en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, así mismo manifiesta que desean transmitir solidaridad para las familias de las dos niñas que lastimosamente fueron asesinadas recientemente, seguidamente implora a Dios para que toque el corazón de las familias costarricenses y para que la paz y el amor logre disminuir la violencia intrafamiliar que tanto esta enlutando al país.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que la celebración del Día Internacional de la Mujer es muy importante, ya que las mujeres además de tener el don de ser madres, también son partícipes de procesos importantes en la modernidad, en posiciones de privilegio.

Posteriormente agradece a los miembros de la Comisión de la Mujer por la labor realizada, quienes han logrado capacitar a muchas mujeres del cantón, así mismo manifiesta que el día de ayer se entregaron las credenciales a la primera mujer Presidenta de la República de Costa Rica, lo cual celebra con muchísimo orgullo.

ARTICULO 2. Discusión de las actas:

- a. Extraordinaria 085-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 085-10, a la cual no se le realizan objeciones.

- b. Ordinaria 201-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 201-10, a la cual no se le realizan objeciones.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Gerardo de Platanares.

Nombre	Cédula
Johnny García Mora	1-0898-0308
Gerardo Arias Padilla	1-0786-0050
Elisandra Mora García	1-1098-0712
Rosibel Elizondo Vargas	1-0922-0056
Mario Quesada Navarro	1-0570-0279

2. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Zapotal de San Pedro.

Nombre	Cédula
Olman Arias Gamboa	1-0777-0409
Ramón Eladio Díaz Borbón	1-0297-0388

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Savegre de Río Nuevo.

Nombre	Cédula
María Durán Cordero	1-1243-0716

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Francisco de Asís.

Nombre	Cédula
María Eduviges Conejo	1-1007-0269
Maríanela Atencio Heinrichs	6-0195-0444

5. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San José de Rivas.

Nombre	Cédula
Joaquín Cascante Ureña	1-0596-0663
José Luis Ortiz Muñoz	1-1101-0573
Grace Muñoz Quesada	1-1764-0365

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10

09 de marzo de 2010

6. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valencia de Páramo.

Nombre	Cédula
Marcia Antezana Rimaza	8-0063-0365
Damaris Quirós Barrantes	1-1035-0387
Douglas Hidalgo Brenes	1-1028-0170

7. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Alfombra de Barú.

Nombre	Cédula
Rigoberto Tencio Berrocal	1-0622-0516
Mariselle Gamboa Gamboa	3-0370-0560

8. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Bolivia de Platanares.

Nombre	Cédula
Elvis Antonio Campos Varela	1-0514-0358
Jesús Rodríguez Rodríguez	1-0579-0953
Juan Eladio Rodríguez Alfaro	9-0077-0832
Yadira Arias Delgado	1-1120-0373

9. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Luis, General.

Nombre	Cédula
Guido Solís Sánchez	1-0375-0967
Gerardo Quesada Robles	1-1138-0673
Lourdes Villalobos Vargas	1-1210-0167

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de la nómina para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar la nómina presentada para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. Copia de nota suscrita por el señor Edwin Baldi Camacho, dirigida al Lic. Marco Escalante, Departamento Legal Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, en donde le informa el problema acontecido con el visado de los planos de su vivienda, y le solicita le ayude a solucionar el problema.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10
09 de marzo de 2010

11. Copia de DFOE-SM-0186, suscrito por el Lic. German Mora Zamora, Gerente a.i. Área de Servicios Municipales, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde se refiere a observaciones comunicadas en el Informe DFOE-SM-IF-51-2009, y al respecto solicita información sobre el proceso que se está llevando a cabo con respecto al Plan de Desarrollo Local, así como el correspondiente cronograma.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita a la Alcaldía Municipal remitir copia de la respuesta que enviará al ente Contralor.

12. Documento suscrito por el señor Carlos Sánchez Mora, Gerente Instituto Shakespeare, en donde solicita autorización para colocar un pequeño puesto informativo en el Mercado Municipal, los días 15, 16 y 17 de marzo 2010.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

13. E-mail suscrito por el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, Escritor Promotor de Cultura, en donde solicita el nombramiento de un representante municipal para que conforme un Comité de Apoyo, para la promoción de la Feria Nacional del Libro del 13 al 16 de mayo del presente año en San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

14. DM-0226-10 suscrito por la Ing. Clara Zomer, Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, dirigido al Sr. Juan de Dios Rojas Cascante, Gerente a.i. BANHVI, en donde le remite acuerdo tomado por el Concejo Municipal referente al proyecto de vivienda Arizona.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, solicita que se anexe el documento al expediente respectivo.

15. DRB-2010-0244 suscrito por el señor Luis Guillermo Sánchez Solís, Dirección Región Brunca, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, en donde indica que las obras de reparación en vía pública que se deban realizar dentro del Proyecto de Mejorar el Acueducto de San Isidro y que son financiadas por medio del BCIE, se orientarán a dejar los caminos en las mismas condiciones en que estaban antes de llevar a cabo los trabajos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Concejo de Distrito San Isidro, a efectos de que estén informados al respecto.

Seguidamente en atención a solicitud planteada por la regidora Chaves Fonseca traslada copia del documento al Concejo de Distrito de Daniel Flores.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10

09 de marzo de 2010

16. Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral Platanillo de Barú, en donde recuerda que se recibió por parte de la Municipalidad la suma de 896 sacos de cemento, los cuales fueron enviados a custodia de la Municipalidad, debido a que el proyecto para el cual fueron solicitados ya se estaba ejecutando, en razón de lo anterior solicitan autorización para usar esos sacos de cemento en los siguientes proyectos:

- Construcción de la entrada del Liceo Platanillo.
- Reparación de Cocina, piso y acera del Salón Comunal.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

17. Documento emanado del Concejo Municipal de Alajuela, en donde comunican el siguiente acuerdo tomado:

"... este Concejo Municipal solicite a la Administración instruir al Departamento de Patentes eliminar de la lista de requisitos el pago del impuesto de ACAM. 2- Para que se le solicite a la administración no facilitar más la estructura y medios municipales a ACAM en el ejercicio de sus actividades al tratarse de una Asociación Privada".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Patentes.

18. Copia de nota suscrita por el Comité de Desarrollo INVU el Clavel, dirigida al Sr. Pedro Gamboa, Director Nacional del INVU, en donde le solicita una reunión urgente con el Presidente Ejecutivo del INVU y de esa forma poder llevar a buen término la problemática que enfrentan con respecto a la invasión de terrenos por parte de precaristas.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Vivienda.

19. Copia de nota suscrita por la señora Janina Del Vecchio, Ministra de Gobernación, Policía y Seguridad Pública, dirigida al Comisario Eric Lacayo Rojas, Director General, Fuerza Pública, en donde le traslada acuerdo tomado por este Concejo Municipal, en el cual se solicita que el Ministerio de Seguridad estudie la posibilidad de construir una Delegación Policial en el Aeropuerto Local.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

20. Documento suscrito por varios vecinos de Ciudadela Blanco, en donde se oponen rotundamente a la donación de un lote Municipal ubicado en su comunidad, a la Asociación Vida Nueva, por considerar que se encuentran atropelladas las intenciones y principios de esas donaciones de terrenos a la Municipalidad y que serían utilizados para el bienestar comunal.

El regidor Eladio Sancho Blanco comenta que la donación de terrenos se realiza con la más sana intención, pero que sin embargo en esta oportunidad la comunidad de Ciudadela Blanco solicita que el terreno se utilice para construir un parque infantil, ya que por medio de un acuerdo municipal se asignó a una institución, externa que se debe derogar el acuerdo para devolver el terreno a la comunidad, finalmente manifiesta que se puede buscar otro terreno para la Asociación Vida Nueva para que puedan cumplir con sus objetivos.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, e indica que según recuerda anteriormente se había solicitado a la Administración Municipal que firmaran un convenio, el cual no se había ejecutado porque estaba pendiente el visto bueno de la Asociación de Desarrollo para que se ejecutara el proyecto, razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que traslade copia del criterio al Concejo Municipal para poder resolver, tomando en cuenta las palabras del regidor Sancho Blanco.

21. Nota suscrita por un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional, en donde solicitan autorización para colocar un stand en el Parque Central el día domingo 28 de marzo de 9:30 a.m. a 11:30 p.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. Documento suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, Director Área de Conservación La Amistad Pacífico, en donde agradece al Concejo Municipal por su colaboración incondicional para la inauguración de la Oficina Regional del ACLA-P.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

23. Documentos suscritos por la señora Jenny Marín Valverde, en donde informa las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta.

- Gaceta N° 42 de fecha martes 02 marzo del 2010, se publicó el proyecto de Decreto "Normas, estándares y competencias de las entidades públicas para la aprobación coordinada y expedita requerida para la instalación o ampliación de redes de telecomunicaciones".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

- Gaceta N° 41 de fecha lunes 01 de marzo del 2010, se publicó el proyecto de ley expediente n° 15.948 "Modificación a varios artículos del Código de Minería, ley No. 6797 de 4 de octubre de 1982 y sus Reformas. Ley para declarar a costa Rica país libre de minería de metales pesados a cielo abierto". Originalmente denominado: Adición de un artículo 8 bis y modificación del Inciso k) del artículo 103 del código de minería, ley n.º 6797 de 4 de Octubre de 1982 y sus reformas. Ley para declarar a Costa rica país libre de minería de metales pesados a cielo abierto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10

09 de marzo de 2010

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

- Gaceta Nº 46 de fecha 08 de marzo del 2010, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, publicó la Directriz Nº 040-PLAN "Directriz a los Jerarcas de los órganos, entes y empresas públicas para promover el funcionamiento de los Consejos Cantonales, Distritales y Regionales de Coordinación Interinstitucional".

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, indica que se toma nota.

24. Nota suscrita por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en donde invitan al Seminario "Competitividad Cantonal para la Atracción de Inversión", el cual se llevará a cabo en la Universidad Internacional San Isidro Labrador, el día martes 16 de marzo 2010, a las 9:00 a.m.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, expresa que quedan todos invitados.

La regidora Jahel Lizano Barrantes manifiesta que es de gran importancia que los señores síndicos participen en dicho seminario.

25. Documento suscrito por el señor Urías Varela Sánchez, Síndico del Distrito Platanares en donde comunica que en reunión número quince, celebrada por el Concejo de Distrito de Platanares, el día lunes primero de marzo, artículo 7, inciso a, se acuerda que el sobrante de la partida específica para el arreglo del salón de la Escuela de Naranjo se utilice para la compra de mobiliario para dicho salón.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

26. Documento suscrito por el señor Gerardo Ruiz, Síndico del Distrito Pejibaye en donde comunica que el Concejo de Distrito el pasado viernes 05 de marzo acordó solicitar el cambio de la cancha atlética de Pejibaye, como cancha municipal. Así mismo, indica en su nota que la solicitud se debe a que en un furo se pretende llevar a cabo la construcción de un parque.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca manifiesta que hace varios años los vecinos que viven en la cabecera del Distrito Daniel Flores han solicitado que se realice un intercambio entre dos propiedades, la plaza de deportes que pertenece a la comunidad y la plaza de deportes que esta en el centro, la cual pertenece a una organización deportiva del distrito, agrega que lo que se pretende es que la cabecera del distrito de Pejibaye cuente con un parque, razón por la cual señala que inclusive se realizaron mociones solicitando a la Administración Municipal que presentara los estudios de las propiedades.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña, traslada copia del documento a la Comisión de Obras, así mismo solicita a la Administración Municipal brindar un criterio técnico sobre la legalidad de las propiedades.

La señora Alcaldesa Municipal comenta que la nota presentada por el síndico Ruiz es producto de una reunión que sostuvo con el mismo y además con los vecinos de la comunidad de Pejibaye, seguidamente recuerda al señor síndico que esta pendiente el acuerdo de la Asociación de Desarrollo, e indica que solicitará que se realice el estudio técnico.

ARTICULO 4. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0493-10-DAM, remite copia de nota recibida en su Despacho en el cual se solicita el Parque Central de la ciudad con el fin de efectuar una actividad denominada "Festival de la Familia", evento a realizarse el día sábado 20 de marzo del año en curso a las 5 de la tarde.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0488-10-DAM, remite copia del oficio No. OFI-043-10-AMT suscrito por la Coordinadora de la Actividad de Mercado y Terminal de Buses, Sr. Yamileth Vargas Rojas y el expedientes No. CON-024-01-UMT con el fin de que los mismos sean analizados y se tome la decisión que corresponda.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

3. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0489-10-DAM, y en cumplimiento a la transcripción No. TRA-123-10-SSC, remite copia de la Opinión Jurídica No. OPJ-003-10-PST suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en el cual remite criterio y conclusiones sobre la condonación de Tributos Municipales.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0490-10-DAM, y en cumplimiento a la transcripción No. TRA-151-10-SSC, la cual es dictamen de la Comisión de Obras remite copia del Oficio No. OFI-0071-10-SPU, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Coordinador del Subproceso de Planificación Urbana y Control Constructivo, quien brinda el criterio técnico sobre solicitud de declaración de calle pública presentada por los vecinos de Barrio Hospital Viejo.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Obras.

5. La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal mediante OFI-0491-10-DAM, en cumplimiento a solicitud expuesta en la TRA-195-10-SSC, traslada copia del OFI-006-10-PST suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos en el cual remite criterio con el fin de dar inicio a los trámites correspondientes para elevar consulta de constitucionalidad a la Sala Constitucional de Costa Rica acerca de la Ley 6990, la cual es Ley que otorga Incentivos para el Desarrollo Turístico de Costa Rica en virtud de un eventual conflicto con el principio de Autonomía Municipal.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal traslada copia del documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

6. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal informa que el jueves pasado se llevó a cabo la visita de las empresas interesadas en participar en la licitación pública correspondiente a los trabajos que se realizarían en el río San Isidro, mejoras en el tema de dragado, construcción de gaviones y acorazamientos, agrega que el proyecto tiene un costo aproximado de 1337 millones de colones y además que las empresas interesadas realizaron un recorrido por el río, en compañía de personeros de la Comisión Nacional de Emergencias, institución que estaría realizando el trámite de la licitación pública, además comenta que la entidad ejecutora sería SENARA, así mismo señala que en conversación realizada con los jefes de la Comisión Nacional de Emergencias le explicaron que en trámites técnicos y legales podrían tardarse aproximadamente dos meses.

Continúa indicando la señora Alcaldesa Municipal que el día de hoy se reunió con un sector importante de Barrio Santa Cecilia y que en las próximas semanas se reunirá con vecinos de otros barrios, así mismo informa que el día de mañana conversará con la señora Presidenta de la Comisión sobre el tema de gaviones y acorazamientos.

Finalmente manifiesta que presentaron una propuesta para que después de que este adjudicado el proyecto ver la posibilidad de que la Comisión realice una exposición ante el Concejo Municipal sobre los trabajos a realizar en el río.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña expresa que es una noticia muy importante, ya que ha habido cierta incertidumbre.

El regidor Eladio Sancho Blanco comenta que debido a que la señora Alcaldesa informó anteriormente que las empresas vendrían a observar los ríos, se dio la tarea de observar y efectivamente llegaron los empresarios, comenta que desconoce el trabajo que se va a realizar e indica que gracias a Dios en el año 2009 no se sufrieron problemas serios con el río; pero que no se sabe como será el presente año, externa que espera que el trabajo a realizarse en el río sea el mejor.

Así mismo los vecinos están esperanzados en la Comisión Nacional de Emergencias y en el Concejo Municipal que siempre ha estado atento, así mismo indica que la señora Alcaldesa Municipal siempre ha estado en contacto con la Ing. Vannesa Rosales Ardón, Presidenta Ejecutiva Comisión Nacional de Emergencias y que es gracias a la insistencia de todos que se va a lograr el proyecto.

Continúa indicando el regidor Sancho Blanco que esperaría que se realicen algunos trabajos en el río El Jilguero, además por la Hermosa, Peñas Blancas, General Viejo y Rivas ya que requieren urgentemente de algunos trabajos.

Por otro lado tomando en consideración que el día de ayer se celebró el Día Internacional de la Mujer saluda a todas las mujeres que conforman el Concejo Municipal, así mismo a la señora Alcaldesa Municipal y a todas las mujeres del cantón quienes trabajan día a día por el progreso y desarrollo del cantón.

7. La regidora María Ester Madrí Picado trata lo siguiente:

- a. Comenta que en días anteriores se recibió una nota del Comité Cantonal de Deportes relacionada con la arena que esta en el Polideportivo y que no se le ha dado el destino correspondiente, la cual esta provocando algunos problemas, motivo por el cual consulta a la señora Alcaldesa Municipal si tiene algún informe al respecto.
- b. Se refiere a algunos de los funcionarios municipales que manejan los camiones recolectores, reconoce que algunos son excelentes; pero que existe problemas con algunos, aclara que la inquietud se la hizo ver una vecina que vive cerca del plantel, quien le informó que cierto funcionario no trata el camión con el cuidado que se requiere, lo cual además de causar molestias a los vecinos por el ruido, provoca deterioro al camión y por ende un gasto innecesario en reparaciones.

La señora Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal que informe al respecto.

8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que el año pasado se reunió con el señor Ministro de la Presidencia, el señor Rodrigo Arias Sánchez, así mismo con el Lic. Marco Antonio Vargas Díaz, Ministro de Obras Públicas y Transportes a quienes había solicitado la posibilidad de una donación de mezcla asfáltica para la construcción total del tramo frente a la carretera interamericana, al frente de la Gasolinera Shell a la comunidad del Llano, alrededor de 200 toneladas de mezcla mas lo que conlleva los agregados, además realizó solicitud al señor Ministro sobre la posibilidad de hacer un bacheo importante en los "Invus" ya que tienen muchos años de deterioro y no había sido posible intervenirlos.

Agrega que el día viernes recibió una nota de aprobación de compra por 355 toneladas de mezcla asfáltica para realizar la construcción lo cual es una muy buena noticia para los vecinos de San Andrés, El Llano, Barrio La Shell, Invu, Daniel Flores, externa que la Junta Vial Cantonal se reunirá el próximo jueves para realizar las modificaciones presupuestarias para la compra de maquinaria y agregados.

El día de mañana presentará el planos del camino de la Shell, e indica que es un gran logro para la Municipalidad, así mismo señala que presentará otras solicitudes de mezcla para otros barrios.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña indica que es una buena noticia para los vecinos y que le alegra mucho.

Posteriormente la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal comenta sobre el puente Divino Niño, e indica que ya comenzaron los trabajos de soldadura, y que el nuevo director del MOPT ha sido una gran ayuda, el MOPT ya dio inicio a las obras, así mismo con respecto al puente de la Fuerza Pública manifiesta que espera traer buenas noticias el próximo martes.

Seguidamente informa a los vecinos de Santa Rosa que se nombró como unidad ejecutora a la Municipalidad de Pérez Zeledón para el tema del puente y que espera que la licitación se resuelva los próximos días para contratar a la empresa que instalará dicho puente.

Con respecto al puente de la Palma señala que según le informó el señor Manuel Herrera, Director del MOPT, el alambre y las barrillas ya están en el MOPT para continuar con el puente.

La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña consulta sobre el puente de El Encanto.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal señala que los vecinos de El Encanto están muy bien informados y que además están muy bien organizados con un comité, agrega que las vigas están en el Plantel Municipal y que mañana se reunirá con el señor Viceministro del MOPT para que firme la solicitud y la requisición para la entrega de almohadillas y tornillos, además que una vez firmado procederá a realizar el traslado de los materiales para continuar con el trabajo.

ARTICULO 5. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS VIRGINIA FONSECA Y DEIDALIA MONGE, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En vista de las capacitaciones que tienen programadas los miembros de la Comisión Condición de la Mujer, para el 13 de marzo a las 2:00 p.m., 20 de marzo 2010 a las 10:00 a.m., 27 de marzo 2010 a las 10:00 a.m.

Recomendamos a miembros del Concejo Municipal apoyar esta moción para que se nos proporcione el transporte, saliendo de la Municipalidad media hora antes".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Virginia Fonseca y Deidalia Monge.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Virginia Fonseca y Deidalia Monge, se avala con nueve votos.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por las regidoras Virginia Fonseca y Deidalia Monge.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras Virginia Fonseca y Deidalia Monge, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. La regidora Deyanira Chaves Fonseca indica que el día de ayer se dio un recurso de objeción en la contratación de la licitación abreviada 04 cuyo objetivo es la compra de llantas, señala que para que no se dieran atrasos se resolvió por medio de un dictamen, ya que la empresa Tecni Llantas esta apelando el cartel por algunas líneas, externa que según la asesoría brindada, la objeción debe ser rechazada.

Seguidamente se conoce el informe:

"INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Con respecto al recurso de objeción presentado ante la Municipalidad de Pérez Zeledón por parte de la empresa Tecnillantas S.A. hacia el cartel de la Licitación Abreviada 2010LA-000004-SPM cuyo objeto es la "COMPRA DE LLANTAS PARA CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA", esta comisión indica:

RESULTANDOS

1. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón promovió la Licitación Abreviada 2010LA-000004-SPM para la "COMPRA DE LLANTAS PARA CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA", el cual se custodia en el expediente administrativo de la Proveduría Municipal y según los folios, que se indiquen en este criterio.
2. Que la Municipalidad de Pérez Zeledón giró invitación el día jueves 04 de marzo del 2010 a un total de doce empresas debidamente inscritas en el registro de proveedores de la Municipalidad (véase folios 013 al 014).
3. Que para este concurso han retirado cartel las empresas TECNILLANTAS S.A., SUPER SERVICIO S.A., SERVICIOS UNIDOS S.A., IMPORTADORA AUTOMANÍA DE CARTAGO S.A., MAYORISTA DE LLANTAS S.A. y ARO LLANTAS S.A. (véase folios 016 al 026).
4. Que el día viernes 05 de marzo del 2010 la empresa Tecnillantas S.A. presenta el recurso de objeción al cartel de Licitación Abreviada 2010LA-000004-SPM, presentándose dentro del término aceptable (tercio de días) para este fin (véase folios 027 al 028).

5. De este recurso de objeción conoce y resuelve este Concejo Municipal con base en lo siguiente:

CONSIDERANDOS

1. El recurrente alega que el requerimiento técnico de la profundidad de la banda para las líneas #1, #2, #9, #15 y #20 imposibilita la participación de la empresa objetante y todas las otras empresas invitadas excepto una (la que gana por ser oferta única en esa línea el año anterior y que fue más de un 20% más cara que las demás), además indican: Sin embargo, como razón principal no es solamente eso, sino el hecho de que ese requerimiento analizado técnicamente no tiene sustento, ya que ningún fabricante de la maquinaria que ustedes usan así lo requieren. Dichas líneas son las siguientes:

LÍNEA	CANT.	DESCRIPCIÓN
1	20	Llantas 1100R20 radial roquera de 16 capas, banda de acero, con profundidad mínima de 23,5mm, con neumático y protector.
2	24	Llantas 12R22.5 tubular radial roqueras de 16 capas, banda de acero, con profundidad mínima de 23,5mm.
9	16	Llantas 12R22.5 tubular radial roqueras de 16 capas, banda de acero, con profundidad mínima de 23,5mm.
15	16	Llantas 12R22.5 tubular radial roqueras de 16 capas, banda de acero, con profundidad mínima de 23,5mm.
20	16	Llantas 12R22.5 tubular radial roqueras de 16 capas, banda de acero, con profundidad mínima de 23,5mm.

2. Que basados en lo anterior no existe posibilidad por parte de esta administración en variar las condiciones o características solicitadas, con respecto a las llantas, ya que la empresa por su parte, no contrasta el pliego de condiciones con lo que ella ofrece, reflejando con ello que no hay concordancia de algunos puntos.
3. Que la empresa Tecnillantas S.A. no establece como parte de los argumentos del recurso de objeción, las principales características como modelo y otros, de las llantas que ofrece y particularmente lo referente a la profundidad de la llanta.
4. Que la empresa objetante no aporta anexos al recurso de objeción, como es el caso de brochure, catálogo o página de Internet con información del producto, esto con el fin de valorar, si lo que la empresa ofrece se ajusta a las necesidades que se requiere con respecto a las llantas en concurso, para dar el mayor desempeño a la maquinaria municipal o de la misma manera poder determinar si efectivamente existe alguna clase de contradicción o limitación entre las especificaciones del cartel y el producto ofrecido por la empresa
5. Alega la empresa objetante de manera muy escueta que las características del cartel afectan directamente a la Municipalidad como a la empresa misma que objeta el cartel, al no existir mayores posibilidades de recibir ofertas con diversas marca y diseños, situación que está muy lejos de la realidad debido a que del mismo expediente se desprende que el cartel fue retirado por seis empresas afines a la necesidad contratada, sin que ninguna de ellas objetara las condiciones del cartel.

6. Que el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 170 establece que el recurso debe fundamentarse de forma tal que demuestre que el bien que posee la recurrente satisface las necesidades de la Administración. Se transcribe dicho artículo:

“Artículo 170.

[...]

El recurso deberá presentarse con la prueba que se estime conveniente y debidamente fundamentado a fin de demostrar que el bien o el servicio que ofrece el recurrente puede satisfacer las necesidades de la Administración. Además, deberá indicar las infracciones precisas que le imputa al cartel con señalamiento de las violaciones de los principios fundamentales de la contratación administrativa, a las reglas de procedimiento o en general el quebranto de disposiciones expresas del ordenamiento que regula la materia.”

(El resaltado y subrayado no es del original)

7. Que por parte de la Municipalidad de Pérez Zeledón no es posible determinar las repercusiones reales de la característica de la profundidad de las llantas, ya que no se especifica lo que el recurrente eventualmente ofertaría. Sin esta información sería imposible emitir un criterio técnico que compare las condiciones solicitadas en el cartel de licitación y las que el recurrente ofrecería.

POR TANTO

Que de conformidad con lo expuesto y dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y reformas, se debe resolver:

1. Declarar sin lugar el recurso de objeción interpuesto al cartel de Licitación Abreviada 2010LA-000004-SPM cuyo objeto es la “COMPRA DE LLANTAS PARA CONSERVACIÓN TÉCNICA VIAL, RECOLECCIÓN DE BASURA Y DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA” por cuanto la empresa Tecnillantas S.A. no presenta la prueba conveniente y debidamente fundamentada que demuestra que el bien que ofrece pueda satisfacer las necesidades de la Administración Municipal y carece de argumentos que desvirtúen las condiciones establecidas en el cartel.
2. Que finalmente se da por agotada la vía administrativa para la recursión de este procedimiento”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDIA.

DICTAMEN:

Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2010LN-000001-SPM "Contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Parque de Seguridad Vial y Cementerio Municipal".

Considerando que:

1. Se abre concurso para dicha contratación, realizando publicación en el diario oficial la Gaceta #19 del 28 de enero 2010 y que diez empresas retiraron el cartel y 3 presentaron oferta.

Siendo estas:

Seguridad y Vigilancia Sevin Ltda, Seguridad Alfa S.A y Consorcio de Información y Seguridad S.A.

2. Que según la calificación otorgada en el estudio técnico de trámites, las empresas tuvieron la siguiente puntuación:

Seguridad y Vigilancia, línea 1:87.40%.

Sevin Ltda., línea 1: 87.40%, línea 2: 91.882%

Seguridad Alfa S.A. línea 1: 89.93%, línea 2: 95.36%

Consorcio de Información y Seguridad línea 1: 88.89%, línea 2: 85.961%.

En apego a lo establecido en la ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, los miembros de esta comisión recomiendan adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera:

Línea 1 y 2 a la empresa Alfa S.A. por un monto total de \$34.364.137,32.".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE JEFES DE FRACCIÓN Y PRESIDENCIA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

Visto y analizado el documento denominado "Informe de Labores Gestión 2009" presentado por la señora Alcaldesa Municipal, esta comisión recomienda al Concejo: Aprobar el documento de previa cita".

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10

09 de marzo de 2010

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

DICTAMEN:

Conocida la modificación presupuestaria No. 04-2010, por un monto de ₡64.130.819.00 presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria número 04-2010, en los términos de referencia contenidos en los documentos adjuntos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Luis Cordero Rojas y David Araya Amador.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Asunto:

Considerando que existe contenido económico para otorgar becas a funcionarios municipales y en atención a la convención colectiva, se aprueban las siguientes becas a funcionarios:

Eugenio Cordero Leiva	165,545.00
Joselyn Valverde León	170,000.00
Rolando Monge Vargas	82,500.00
Andrés Umaña Sánchez	170,000.00
Jose Lizano Navarro	170,000.00
Lorena Valverde Rivera	170,000.00
David Enrique Quesada Vega	170,000.00
Karon Ilama Madrigal	170,000.00
Joini Cordero Retana	117,000.00
Emanuel Ceciliano Alfaro	170,000.00
Edwin Fallas Marín	166,980.00

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10

09 de marzo de 2010

Geovana Obregón Murillo	107,975.00
Geiner Calderón Umaña	<u>170,000.00</u>
MONTO	¢2,000,000.00

A los siguientes funcionarios:

Roy Chacón Monge, Annia Gamboa Bonilla no les fueron aprobadas las becas solicitadas, debido a que se encuentran estudiando a nivel de Licenciatura.

A la señora Adriana Herrera Quirós por no encontrarse estudiando en este momento”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Becas.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Becas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Adolfo Araya Amador.

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: UCTV.

Vistos las guías aprobadas por la Unidad de Conservación Técnica Vial sobre autorización, mismas aprobadas en la sesión 008-09, artículo 2, se solicita al Concejo Municipal su aprobación”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Se revisa oficio acuerdo 0260-09-CNE, donde se aprueba para obras de reconstrucción del río desde puente Barrio Barrantes hasta sector Hospital Escalante Pradilla por la suma de 334.1 millones y donde la unidad ejecutora será el SENARA. Esta comisión analiza dicho acuerdo, por la importancia que reviste, solicitar al SENARA informe a este Concejo sobre los plazos de ejecución”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Archivar:

- a. Acta del Concejo de Distrito Daniel Flores.
- b. Oficio DVOP 127-10, "Dr. Pedro Castro F".
- c. Oficio Olger Alfaro Retana.
- d. Directriz INVU.
- e. Listado de caminos".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vistas las solicitudes de cambio de recursos asignados por partidas específicas:

1. Distrito Daniel Flores destinado a compra de tubos para cambiar a mobiliario y sillas por un monto de ₡1.379.647.
2. Distrito Cajón solicitan cambio de destino de los recursos correspondientes a partidas específicas 2009, primera etapa salón comunal Los Vegas a mejoras Cocina Comunal Los Vega y proyecto construcción de cárcel Santa Teresa por compra de mobiliario salón comunal Santa Teresa de la partida 2010 cambiar proyecto primera etapa cocina comunal Santa Teresa por mejoras salón multiuso Santa Teresa.
3. Concejo de Distrito General Viejo cambio destino arreglo camino Peñas Blancas a compra de utensilios salón comunal Peñas Blancas por el monto de ₡640.858, partidas del año 2008, además cambio de partidas por ₡700.000 bacheo calle principal Colegio General, se cambia a cementado frente a salón comunal General Viejo.

Se solicita al Concejo su aprobación debiendo cumplir con lo indicado por la Auditoría Interna Municipal, sobre el control y uso de partidas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: EL SEÑOR EMILIO FALLAS MORA.

DICTAMEN:

Primero: Que en sesión vecinos, 01 de diciembre de 2010, acta 188-09, artículo 4, inciso 4, manifestando y aportando convenios desde fecha junio 2007.

Segundo: Solicita una explicación al respecto, luego del análisis del documento esta Comisión solicita al Concejo indicar a la Administración, para que en el término de ley brinde un informe en detalle de el no cumplimiento del convenio".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO VALLE GUABO.

DICTAMEN:

Vista solicitud cambio de partida específica de relastreo camino Platanillo a Barú, para mejoras en la cocina comunal San Juan de Dios, con visto bueno, Concejo de Distrito.

Esta comisión solicita al Concejo Municipal su aprobación, debe cumplir con lo indicado por Auditoría Interna Municipal, sobre control de partidas específicas".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ESTEBAN RAMIREZ JIMENEZ.

DICTAMEN:

Vista la declaratoria de interés público de la película "Gestación" realizada por el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. En aplicación del art. 2 de la ley de exoneración de Impuestos No. 7874, se acuerda:

Aprobar la exención de impuestos solicitada para la exhibición de dicha película".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: TRANSOCEANO S.A.

DICTAMEN:

Pretende el gestionante que la Municipalidad se abstenga de ejecutar una resolución judicial firme, alegando que tanto la sentencia del Juzgado Civil de Menor Cuantía de Pérez Zeledón como la dictada en segunda instancia, dentro del proceso No. 02-100522-0246, se encuentran viciadas de nulidad absoluta. No puede esta Cámara acoger el recurso de revocatoria, toda vez que el Concejo Municipal no tiene la potestad para anular una sentencia judicial firme, o para no ejecutarla, ya que en virtud del principio de legalidad sólo puede hacer aquello que le esté expresamente autorizado por el ordenamiento jurídico. No es esta la vía para impugnar resoluciones judiciales, por tanto: Se rechaza el recurso de revocatoria. Se traslada el recurso de apelación ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Se emplaza a los interesados por el plazo de cinco días a partir de la notificación de esta resolución, para que comparezcan ante dicho Tribunal, señalando lugar y medio para atender notificaciones, bajo apercibimiento de que si no lo hicieran la futuras resoluciones que se dicten se tendrán por notificadas con el sólo transcurso de 24 horas. Notifíquese".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA ANALIZAR EL INFORME SOBRE BAR RESTAURANTE Y DISCOTEQUE DUHAN'S, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.

DICTAMEN:

RESULTANDO

1. A este Concejo se apersonaron vecinos del Barrio Wilson, presentando su protesta por el funcionamiento de la Discoteca Duha's que, según los quejosos, realiza actividades propias de un night club al amparo de la figura de discoteca, además de mantener menores en las instalaciones y provocar exceso de ruido en perjuicio de los residentes del sector.
2. Existe un expediente donde constan diversas Actas de inspecciones realizadas por la fuerza pública ante denuncias de los vecinos, en los que se confirma la presencia de menores en la discoteca, así como la producción de alto nivel de ruido.
3. El Sub proceso de Licencias y Patentes rindió Informe y su Coordinador Yerald Fabián Mora Vargas se reunió con la Comisión.

CONSIDERANDO:

- I. De acuerdo con el informe, la licencia de licores extranjeros cedida al señor Hanz Cruz Benamburg fue traspasada de acuerdo al procedimiento legal. El lugar donde está operando no está sujeto a los límites de distancia establecidos en la Ley de Licores y su Reglamento, por estar operando en un centro comercial, lo anterior a tenor de lo dispuesto en el artículo 9 inciso d) del Reglamento a la Ley de Licores. Sin embargo, de conformidad con el inciso f. del Informe, la autorización para el traspaso y traslado de la licencia municipal de licores extranjeros número cuatro, del distrito primero, se hizo bajo una condición, a saber: "*v. La actividad principal del negocio siempre deberá ser la **VENTA DE COMIDAS**. Las demás actividades (venta de licores, refrescos- cigarrillos, espectáculos y salón de baile) deberán ser actividades secundarias*". Vistas las denuncias de los vecinos, existe la posibilidad de que la actividad principal en realidad no sea la de restaurante, sino la de Bar y Discoteca, con lo cual se habría logrado el permiso de traslado y traspaso de la patente mediante una información no apegada a la verdad. Esto debe ser investigado por la Administración y en caso de verificarse que la actividad principal es otra, y no la que fue autorizada, para imponer las sanciones que correspondan y modificar los horarios de funcionamiento de acuerdo con la actividad principal real y en aplicación de la Ley de Regulación del Horario de Expendio de Bebidas Alcohólicas número 7633, artículo 2. Tómese en cuenta que el artículo 4 de la citada Ley asigna a las municipalidades la responsabilidad de velar por el cumplimiento de sus normas, de allí que debe la Administración realizar las inspecciones necesarias para verificar si está abierto al público el restaurante, o si es el área de Bar y discoteca la que se está utilizando de manera prioritaria y valorar mediante visitas periódicas sin previo aviso al propietario, cuál es en la práctica la actividad principal, así como si hay presencia de menores en la discoteca, con el fin de que se cumpla la legislación que rige la materia. Igualmente, dado que los vecinos mencionan que existen salas privadas con

tubos para el uso de bailarinas, lo que no es propio de una discoteca sino de un club nocturno o cabaret, debe investigarse si tal situación se está dando y si se está en presencia de uno de estos establecimientos, bajo el disfraz de "discoteque", a fin de que se tomen las medidas legales pertinentes.

- II. Por otra parte, habiendo indicado a esta Comisión el Coordinador del Subproceso de Licencias y Patentes que no tenía conocimiento de las inspecciones realizadas por la Fuerza Pública en el Bar, Restaurante y Discoteca Duhan's, ni de las Actas levantadas por la policía, se debe hacer traslado inmediato de dichas Actas al Sub Proceso indicado para lo de su cargo. Se le pide a la Administración prestar especial interés al Acta levantada por la Fuerza Pública el 15 de noviembre de 2009, lo anterior dado que la autorización para el traspaso y traslado de patente se dio con la condición expresa citada en el punto f. del Informe, inciso viii, el cual dispone: "Se PROHÍBE LA PERMANENCIA DE MENORES EN EL AREA DE DISCOTEQUE". Se desprende del Acta en mención, que en la Discoteca se localizaron varios menores de edad, y ante las preguntas de la policía el señor Hanz Cruz Benamburg manifestó que era un evento intercolegial y que los menores estaban identificados con un brazalete de color verde a fin de no venderles licor. Es evidente que hubo una violación a la regulación que no permite la presencia de menores en la discoteca, violación cometida por el propietario a sabiendas de sus implicaciones.

La resolución RES-0989-09 SPL que otorgó la licencia de discoteque estaba condicionada según el punto 2, inciso c) iv, al prohibir expresamente la permanencia de menores en el área de discoteca, no se establece que los menores puedan estar en esa área siempre y cuando porten un brazalete, sino que NO PUEDEN PERMANECER EN EL AREA DE BAR Y DISCOTECA, por lo que se incumplió una condición impuesta al propietario, de modo que este asunto debe ser investigado por el Subproceso de Licencias y Patentes, para lo cual se hace traslado del expediente y Actas levantadas por la Fuerza Pública al Coordinador. En el mismo sentido, debe prevenir la Administración al propietario que se abstenga de programar los llamados "eventos intercolegiales" en la Discoteca, toda vez que es conocido que en los colegios la mayoría de los estudiante son menores de edad, por lo que dichas actividades no pueden ser realizadas sin violentar la prohibición contenida en la licencia de discoteca. A los vecinos que acudieron al Concejo a exponer el problema se les comunicará esta resolución, con el fin de que coadyuven en la vigilancia del cumplimiento de estas restricciones.

- III. Así mismo, si bien las órdenes sanitarias por producción excesiva de ruido no son competencia de la Municipalidad, ésta como gobierno local tiene el deber de velar por el bienestar de los munícipes y atender sus quejas. En ese sentido, se solicita al Ministerio de Salud informar a este Concejo sobre las mediciones de ruido efectuadas, así como el Plan de Confinamiento de Ruidos que se aplicó en el establecimiento Bar Restaurante y Discoteca Duhan's, toda vez que es evidente que el ruido de ese establecimiento trasciende de sobre la edificación como lo puede constatar cualquier persona que circule por el lugar.

POR TANTO:

Se acuerda

1. En ejecución de lo indicado en los Considerandos anteriores, dar traslado a la Administración para que el Sub Proceso de Licencias y Patentes ejecute las acciones de su cargo e informe a este Concejo del resultado de las inspecciones y prevenciones ordenadas, en el plazo de un mes, así como de las medidas tomadas en cumplimiento de lo aquí acordado.
2. Notificar este acuerdo a los vecinos que presentaron la queja, instándolos a colaborar para que se cumpla con lo dispuesto en el mismo.
3. Trasladar solicitud de informe al Ministerio de Salud relativa a lo indicado en el considerando tercero sobre las prevenciones realizadas para el confinamiento de ruidos; con el fin de que informen a este Concejo si ya fue girada la nueva orden sanitaria anunciada en oficio BRU-ARS-PZ-144-2010, pagina 3, párrafo 2 y verificaciones realizadas para corroborar la efectividad del plan de confinamiento de ruidos”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión que analiza el informe sobre Bar Restaurante y Discoteque Duhan’s.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión que analiza el informe sobre Bar Restaurante y Discoteque Duhan’s, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA COMISIÓN DE OBRAS.

DICTAMEN:

Vista la recomendación técnica emitida por el Proceso de Desarrollo y Control Urbano en OFI-241-09-BCA, así como el criterio legal del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos OFI-003-10-PST, se recomienda:

Aprobar la incorporación como camino público de la vía que una Santo Domingo de Aguirre con Río Blanco de Dota, en el trayecto que atraviesa el cantón de Pérez Zeledón”.

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LIC. EDUARDO BARQUERO ELIZONDO

DICTAMEN:

De previo a atender su solicitud, acredite el gestionante el carácter con que actúa, la vigencia del Poder que dice ostentar, así como el estado actual del proceso al que hace referencia y número de expediente judicial, mediante certificación idónea".

La Licenciada Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. La síndica Elvia Navarro Vargas comenta que el viernes 12 de marzo esta programada una sesión extraordinaria, pero que para esa misma fecha a los síndicos les invitaron a una capacitación, razón por la cual solicita que se le declare en comisión así mismo a la síndica Elieth Valverde Camacho para poder participar en dicha capacitación.

La Licda. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales la aprobación para que se declare en comisión el próximo viernes 12 de marzo, a las sindicadas Elvia Navarro Vargas y Elieth Valverde Camacho ya que participarán en una capacitación sobre la elaboración de proyectos de Cooperación Internacional, los días jueves 11 y viernes 12 de marzo de 5:00 a 9:00 p.m. en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal.

SE ACUERDA: Designar en comisión el próximo jueves a las sindicadas Elvia Navarro Vargas y Elieth Valverde Camacho, se aprueba mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

18. La señora Presidenta Municipal, Licda. Maritza Rojas Ureña recuerda la sesión del próximo viernes a efectos del análisis y posible aprobación del Proyecto de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Servicio Funerario Integral y de Gestión de los Cementerios Públicos del cantón de Pérez Zeledón.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que se debe analizar muy bien dicho documento, ya que no se trata de un reglamento; sino de un proyecto.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Acta no. 202-10
09 de marzo de 2010

19. La regidora Iris Lucía Valverde Usaga brinda las gracias al Concejo Municipal y a los artistas que les acompañaron en el concierto y oración que realizaron con motivo del cese de la violencia contra las mujeres y los niños, en celebración del Día Internacional de la Mujer, seguidamente brinda un agradecimiento público a quienes les acompañaron, entre ellos la regidora Virginia Fonseca, miembro de la Comisión Condición de la Mujer, a los artistas José Calderón, Santiago Mora y Cristian Marín, así mismo al grupo de Teatro Semillas, añade que la actividad fue muy linda y que llegará al Concejo Municipal una lista con firmas recolectadas en el lugar.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS.

Licda. Maritza Rojas Ureña
Presidenta Municipal

Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal